



Subsecretaría de Buen Gobierno
Coordinación General de Buen Gobierno
Dirección General de Prevención de la Corrupción y Mejora Continua 3.

No. de Oficio 223/DGPCMC/129/2026

Ciudad de México, a 28 de mayo de 2026

**H. CONSEJO DIRECTIVO
CIATEC, A.C. "CENTRO DE INNOVACIÓN
APLICADA EN TECNOLOGÍAS COMPETITIVAS"
P R E S E N T E**

Con fundamento en los artículos 37, fracciones I, VI, VII, y XI, de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal; 58, fracción XV, 59, fracción XI, y 60 de la Ley Federal de las Entidades Paraestatales, 30, fracciones VI y VII, de su Reglamento; y 17, fracción XVII, del Reglamento Interior de la Secretaría Anticorrupción y Buen Gobierno, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 31 de diciembre de 2024 y su reforma del 21 de marzo de 2025; así como lo establecido en el artículo 1, inciso C, fracción XL, del Acuerdo por el que se determina ámbito de competencia, se realizan designaciones y se delegan las atribuciones que se indican; se presenta ante este H. Consejo Directivo la **OPINIÓN sobre el Informe de Autoevaluación correspondiente al ejercicio 2025**, presentado por la Dirección General del **CIATEC, A.C. "Centro de Innovación Aplicada en Tecnologías Competitivas" (CIATEC o la Entidad)**.

1. INTEGRACIÓN Y FUNCIONAMIENTO DEL CONSEJO DIRECTIVO DE LA ASAMBLEA GENERAL DE ASOCIADOS Y DEL COMITÉ DE CONTROL Y DESEMPEÑO INSTITUCIONAL.

Durante el periodo reportado, el **Consejo Directivo** celebró dos sesiones ordinarias, conforme a lo establecido en el artículo 93, tercer párrafo de la Ley General en materia de Humanidades, Ciencias, Tecnología e Innovación y disposiciones normativas correspondientes, así como una sesión ordinaria de la **Asamblea General de Asociados**, con fundamento en los artículos 12, 16, 17, 19 20, 21, 22, 24 y demás relativos y aplicables de los Estatutos de CIATEC.

Respecto del **Comité de Control y Desempeño Institucional (COCODI)**, la Entidad sesionó en cuatro ocasiones en forma ordinaria de acuerdo a lo establecido en el Artículo Segundo, Título Cuarto, Capítulo IV, Sección I, numeral 42 del Acuerdo por el que se emiten las Disposiciones y el Manual Administrativo de Aplicación General en Materia de Control Interno.



2026
año de
**Margarita
Maza**



2. SITUACIÓN OPERATIVA Y FINANCIERA DEL ENTE PÚBLICO

2.1 Situación Operativa

2.1.1. Estado que guarda el Centro Público de Investigación (CPI)

Al final de diciembre de 2025, CIATEC informó que tuvo habilidades organizativas fuertes para crear, verificar y compartir conocimiento práctico, enfocadas en atender las necesidades del sector productivo y cumplir con sus normas institucionales. Asimismo, mencionó que concentra sus operaciones en una única sede ubicada en León, Gto., desde donde coordina sus unidades técnicas, laboratorios especializados e infraestructura científica y tecnológica, para el desarrollo de proyectos de investigación aplicada, prestación de servicios tecnológicos y certificación de productos.

Adicionalmente, expresó que fortaleció sus capacidades mediante una plantilla especializada integrada por personal de investigación, ingeniería y desarrollo tecnológico adscrito a distintas líneas de investigación, con perfiles especializados en procesos industriales, sustentabilidad, biotecnología, salud, tecnologías de información, energía y manufactura avanzada. Una proporción relevante del personal contó con grado de doctorado y participó activamente en proyectos de investigación aplicada, desarrollo tecnológico, prestación de servicios especializados y formación de recursos humanos de alto nivel.

2.1.2 Formación académica, posgrados y acciones en favor del fortalecimiento de las comunidades en Ciencia, Humanidades, Tecnología e Innovación (CHTI)

De acuerdo con lo reportado por la Entidad en materia de producción académica, los programas de investigación y especialización de CIATEC permiten la pertinencia académica y la formación enfocada; además de formar parte del Programa Interinstitucional de Ciencia y Tecnología (PICyT). Durante el ejercicio 2025, la diversidad temática de las publicaciones fortaleció el posicionamiento del CIATEC en el ámbito de la investigación aplicada y multidisciplinaria. Realizando publicaciones en revistas de países como Reino Unido, Países Bajos, Estados Unidos y Suiza. Esto permitió su integración en redes científicas internacionales, contribuyendo a la presencia y proyección académica a nivel global.

En este mismo periodo, se registraron un total de 39 solicitudes para iniciar proceso de admisión en los programas de posgrado y especialidad, de los cuales se concluyó el proceso de integración de un total de 34 alumnos.

El CIATEC señaló que ha incentivado acciones orientadas al fortalecimiento académico e institucional. Entre ellas destacó el desarrollo de un estudio exploratorio para la consolidación de un nuevo posgrado en metrología química; de igual manera, mantuvo la participación de personal adscrito al Sistema Nacional de Investigadoras e Investigadores (SNII), observando 16 personas inscritas a dicho sistema





en distintas disciplinas estratégicas vinculadas con optimización de procesos, energía, biotecnología, ingeniería industrial, ciencias ambientales y tecnologías aplicadas. De igual forma, impulsó al personal Investigadores por México (IxM), para que tengan participación en proyectos asociados a energía, cambio climático, ingeniería industrial, manufactura avanzada, sustentabilidad, biotecnología y tecnologías emergentes, fortaleciendo las capacidades institucionales de investigación y desarrollo tecnológico.

Al cierre del ejercicio reportado, se cuenta con 44 proyectos de investigación de cartera activa y diversificada con sede en León, Guanajuato, con un alcance nacional e internacional. Por otro lado, se informó que se cuenta con la participación de investigadoras e investigadores que realizan estancias posdoctorales en apoyo a las temáticas que se atienden en el CIATEC.

Entre otras actividades de formación, se señaló que 30 alumnos de posgrado llevan a cabo actividades para la elaboración de tesis, vinculadas con proyectos de investigación aplicada y, además, la colaboración con universidades nacionales e internacionales.

2.1.3 Desarrollo de proyectos

El CIATEC expresó que mantuvo una cartera de proyectos vinculada principalmente con prioridades nacionales relacionadas con sistemas socio-ecológicos, agua, salud, energía y cambio climático, educación, soberanía alimentaria y agentes tóxicos y procesos contaminantes. De enero a diciembre del 2025, se mencionó que se dio atención a organizaciones de los sectores público y privado implicadas con la generación de conocimiento, el desarrollo tecnológico y la innovación. Como resultado, se desarrollaron 30 proyectos y servicios tecnológicos en su sede, cantidad menor a la reportada en 2024, cuando observó 55 proyectos, lo que significó 45.4% menos.

A dichos proyectos, se les evaluó su nivel de maduración tecnológica (TRL), a través de una herramienta propia elaborada con base en una calculadora de TRL, diseñada por la coordinadora sectorial. Del total de los proyectos, se clasificó su maduración en 5 de ellos, de los cuales 2 correspondieron a desarrollos para uso interno del CIATEC, por lo que no se contempló la aplicación de la herramienta institucional para la determinación de su nivel de madurez tecnológica. En este mismo contexto, se mencionó que se incluye un calculador visual que muestra el estado que guardan los 3 proyectos restantes. Al cierre del 2025, 15 proyectos registraron un semáforo amarillo, lo que indicó que tienen retos por resolver de tipo administrativo o técnico, mientras 29 cerraron sin retos (semáforo verde); de estos últimos, 18 fueron terminados, 10 activos y 1 por ministrar en 2026.

Por lo que corresponde a las fuentes de financiamiento, la cartera combina proyectos vendidos a terceros con recursos internos, así como proyectos financiados mediante convocatorias y programas de Secretaría de Ciencia, Humanidades, Tecnología e Innovación (SECIHTI) y fondos estatales. CIATEC mantuvo una cartera de proyectos con una estructura de financiamiento mixta, integrada por recursos





provenientes de proyectos contratados por el sector externo, fondos públicos e iniciativas institucionales. En los registros con monto económico identificado, la cartera alcanzó un total de 30,782,662.49 pesos, distribuidos en 21 proyectos, mientras que 3 no reportaron monto asociado.

Entre los proyectos de mayor relevancia destacaron aquellos relacionados con prótesis activas para miembro inferior, cadena de valor del litio, líneas de ensamble de baterías y combustibles sostenibles para aviación, lo que evidenció la participación de la Entidad en temas de frontera tecnológica, transición energética, manufactura avanzada y salud.

Adicionalmente, se mencionó sobre la colaboración interinstitucional en 12 proyectos, mediante vinculación con universidades, centros públicos de investigación, asociaciones civiles e instituciones nacionales e internacionales, fortaleciendo el alcance técnico y territorial de las iniciativas y favoreciendo la complementariedad de capacidades.

2.1.4. Propiedad intelectual

El CIATEC resaltó que, de enero a diciembre del 2025, dio seguimiento a los requerimientos del Instituto Mexicano de Propiedad Industrial (IMPI), dando trámite a 6 solicitudes de registro de invenciones, relacionadas con patentes, diseño industrial y modelo de utilidad. En este mismo sentido, la Entidad mencionó que su proceso institucional de protección de la propiedad intelectual se integró al Sistema de Gestión de la Calidad certificado bajo la norma ISO 9001:2015 y se consolidó a partir de más de 15 años de experiencia en investigación aplicada, desarrollo tecnológico e innovación. También se introdujeron métodos para la mejora continua a través de actividades regulares de seguimiento, evaluación y auditoría, fortaleciendo constantemente los criterios y métodos para manejar la innovación y proteger invenciones.

Por otra parte, CIATEC elaboró 25 Reportes de Vigilancia Tecnológica como apoyo a la toma de decisiones y al desarrollo de proyectos estratégicos. De éstos, 8 correspondieron a búsquedas de anterioridades para patentes y modelos de utilidad; 8 a propuestas para fondos de financiamiento; 3 a propuestas de venta directa a clientes; 2 a ejercicios de planeación estratégica; 2 a investigaciones propias para publicaciones académicas; y 2 a entregables asociados a proyectos.

2.1.5. Acceso Universal al conocimiento – divulgación de ciencia y tecnología.

A decir de CIATEC, durante el periodo reportado llevó a cabo actividades de divulgación científica en diferentes formatos y espacios (conferencias, talleres, ferias, foros, coloquios), en coordinación con otros Centros Públicos de Investigación e instituciones gubernamentales y educativas. Entre las actividades más destacadas se encuentran talleres y conferencias sobre gestión de riesgos, electromovilidad y fabricación sostenible, así como la participación en eventos como el Día Internacional





de la Mujer y la Niña en la Ciencia y la Feria de proveeduría más importante de América Latina y la tercera a nivel mundial (ANPIC 2025), con asistencia de estudiantes, público en general y empresarios.

También, mencionó que se llevaron a cabo visitas nacionales e internacionales a los laboratorios de la Entidad, registrando una asistencia superior a 500 personas durante 2025. De igual manera, asistieron a eventos como *Ellas en la Ciencia y Semilla del Conocimiento*, e integraron charlas, talleres y actividades de vinculación orientadas a fomentar el interés por la ciencia y la tecnología, particularmente entre mujeres y niñas. A lo largo del ejercicio 2025, se recibieron múltiples grupos de estudiantes, empresas e instituciones nacionales e internacionales, fortaleciendo la vinculación, la colaboración y la difusión de sus capacidades científicas y tecnológicas.

2.1.6 Información Administrativa

La Entidad informó que, en materia de pasivos contingentes, registró 4 juicios laborales en diferentes etapas procesales, con un monto que asciende a 3.6 millones de pesos (MDP); del total de juicios, 3 están catalogados con riesgo "Medio" y 1 con riesgo "Muy bajo".

2.2 Situación financiera

Los comentarios y recomendaciones se presentarán en el informe sobre los estados financieros dictaminados correspondientes al CIATEC, A.C. "Centro de Innovación Aplicada en Tecnologías Competitivas", con base en el dictamen de los auditores externos De Arondo y Iturralde, S.C., con cifras al 31 de diciembre del 2025.

3. INTEGRACIÓN DE PROGRAMAS Y PRESUPUESTOS

3.1 Ingresos

Al inicio del ejercicio fiscal 2025, la Entidad contó con un presupuesto modificado anual de 342.51 MDP, de los cuales 212.53 MDP corresponden a recursos fiscales y 129.98 MDP a recursos propios.

En cuanto a los ingresos captados durante el periodo que se reporta, registraron un monto de 91.36 MDP, lo que significó una disminución de 29.70% respecto de lo programado, equivalente a 38.60 MDP. Lo captado en el periodo está integrado por 61.35 MDP por venta de servicios y 30.01 MDP correspondientes a ingresos diversos.

3.2 Egresos

Respecto de los egresos, durante el periodo 2025 se ejerció un total de 243.66 MDP, que representa el 71.14% del presupuesto modificado anual, equivalente a 342.51 MDP.





El total erogado por capítulo del gasto observó mayor monto ejercido en el capítulo 1000 "Servicios Personales" con un ejercido de 160.19 MDP, equivalente al 65.74%; seguido del 2000 "Materiales y Suministros", que erogó 19.20 MDP, equivalente al 7.88%, mientras el 3000 "Servicios Generales" con 62.46 MDP, igual a 25.63%, el 4000 "Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas" con un ejercido de 1.42 MDP, lo que significó el 0.58%, y el 6000 "Inversión pública" con el 0.16%, que representó un total de 0.39 MDP.

4. SISTEMA DE EVALUACIÓN DEL DESEMPEÑO

El presupuesto modificado del CIATEC para el 2025 fue de 342.51 MDP, lo que representó un incremento del 24.95% comparado con el modificado de un año antes. El presupuesto ejercido reportó un monto de 243.66 MDP, el cual se desagrega en 3 programas presupuestarios: E003 *Investigación científica, desarrollo e innovación*, equivalente al 84.53%, seguido del M001 *Actividades de apoyo administrativo*, que representó el 14.73%, mientras que el O001 *Actividades de apoyo a la función pública y buen gobierno* tuvo el 0.57% y el K010 *Proyectos de inversión sujeto a registro en cartera*, del total erogado, observó el 0.16%, del total erogado.

Respecto de la Matriz de Indicadores de Resultados (MIR), el CIATEC compartió las metas alcanzadas por el programa presupuestario E003 *Investigación científica, desarrollo e innovación*, integrado por 13 indicadores, de los cuales 7 superaron la meta programada, 6 observaron un cumplimiento del 99.33% al 87.50%.

Es importante que la Entidad continúe impulsando y, en su caso, fortalezca las acciones de coordinación y seguimiento entre las áreas responsables que coadyuven al cumplimiento de los objetivos y metas aprobados en el Presupuesto de Egresos y los indicadores, de conformidad con lo establecido en los artículos 1, párrafo segundo, y 45 de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria.

5. ASUNTOS RELEVANTES DE LA GESTIÓN

5.1 Estado que Guarda el Control Interno

De acuerdo con lo observado en la primera sesión del COCODI 2026, el CIATEC dio continuidad al fortalecimiento de su Sistema de Control Interno Institucional, a través del Programa de Trabajo de Administración de riesgos, mismo que se integró por 4 acciones de control comprometidas, las cuales reportaron un avance del 100% al término del ejercicio reportado. De igual forma, el Programa de Trabajo de Control Interno (PTCI), contempló 6 acciones de mejora comprometidas, registrando un progreso del 100%, en conjunto, los resultados permitieron observar un avance favorable respecto del desempeño institucional en materia de control interno.





6. CUMPLIMIENTO DE PLANES, PROGRAMAS, POLÍTICAS GENERALES, SECTORIALES E INSTITUCIONALES, LEGISLACIÓN Y NORMATIVA

6.1 Planes, Programas y Estrategias

6.1.1 Plan Nacional de Desarrollo (PND) 2025-2030

El Plan Nacional de Desarrollo (PND) 2025-2030 constituye el instrumento rector de los objetivos y acciones del Gobierno de México a través de sus 4 ejes generales y 3 ejes transversales, con el propósito fundamental de consolidar la transformación del país mediante un modelo de desarrollo basado en el bienestar, la justicia social y la sustentabilidad.

El CIATEC informó que su alineación y contribución con el PND 2025-2030, como Centro Público de Investigación (CPI), se posiciona como actor estratégico en el ecosistema nacional de CHTI. Por otro lado, comentó que incide de manera significativa en los distintos ejes generales y transversales del referido programa, articulando su quehacer con las prioridades de transformación del país; a decir de la Entidad, su alineación estratégica es parte clave en el fortalecimiento del desarrollo nacional, aportando soluciones científicas y tecnológicas relacionadas con lo incluyente y sustentable.

6.1.2 Programa Sectorial de Ciencia, Humanidades, Tecnología e Innovación (PSCHTI) 2025-2030

El objetivo general del Programa Sectorial de Ciencia, Humanidades, Tecnología e Innovación (PSCHTI) 2025-2030 es convertir a México en una potencia científica y tecnológica soberana. Se orienta el conocimiento hacia un desarrollo con bienestar social, la inclusión, la equidad sustantiva y la reducción de la dependencia tecnológica del país, a través de sus seis objetivos prioritarios. En este contexto, el CIATEC indicó que se alinea directamente con la agenda estratégica del PSCHTI al presentarse como un CPI con un enfoque práctico, centrado en crear soluciones que beneficien la tecnología, el desarrollo regional y la equidad social.

6.1.3 Programa Institucional (PI) 2025-2030

El Programa Institucional 2025-2030 de CIATEC define seis objetivos: **1)** Formar profesionales en CHTI, con programas de posgrado, estancias, formación continua y colaboración interinstitucional, con enfoque de inclusión, igualdad sustantiva y equidad territorial, para fortalecer capacidades especializadas, reducir la fuga de talento y atender prioridades nacionales; **2)** Impulsar el desarrollo profesional del personal científico y tecnológico mediante participación en proyectos de investigación aplicada, innovación, formación continua y fortalecimiento de competencias en CHTI, con enfoque de inclusión, igualdad sustantiva y desconcentración territorial; **3)** Desarrollar investigación aplicada alineada con prioridades nacionales, integrando capacidades multidisciplinarias y colaboración con sectores productivos, sociales y gubernamentales, para generar soluciones con impacto y fortalecer la





sostenibilidad institucional; **4)** Consolidar el desarrollo, maduración y aplicación de tecnologías propias mediante plataformas tecnológicas, soluciones digitales y alianzas estratégicas, orientadas a fortalecer la independencia tecnológica y generar bienestar en sectores productivos y regiones con alto potencial de impacto; **5)** Transferir soluciones tecnológicas del CIATEC a sectores productivos, sociales y gubernamentales, mediante servicios especializados, propiedad intelectual y acompañamiento técnico asegurando su protección, implementación y escalamiento con sostenibilidad, competitividad e innovación social y **6)** Consolidar la articulación del CIATEC con el SNCHTI y el SNCP, mediante planeación conjunta, proyectos estratégicos, intercambio de infraestructura y conocimiento, y metodologías colaborativas, para atender prioridades regionales y nacionales con impacto social, productivo y ambiental.

Lo anterior, con el propósito de contribuir con la transformación del país desde una perspectiva científico-tecnológica con sentido social. De acuerdo con lo observado en el PI, estos fueron formulados con base en el análisis de capacidades internas, tendencias globales, demandas sectoriales y prioridades estructurales identificadas en el diagnóstico institucional.

6.1.4 Estrategia Digital Nacional

La Entidad informó que, dentro del Portafolio de Proyectos de Tecnologías de la Información y Comunicación (POTIC) correspondiente al ejercicio 2025, obtuvo la aprobación de 16 proyectos, los cuales alcanzaron un avance físico del 100%. En cuanto al avance financiero, 13 proyectos registraron un cumplimiento del 100%, 2 presentaron un avance entre el 18% y 20%, y 1 no reportó avance, esto debido a que no se concretaron las adquisiciones correspondientes.

De los 16 proyectos, 11 están relacionados con infraestructura, mientras que los 5 restantes corresponden a mecanismos de prevención en software y plataformas digitales.

7. LEGISLACIÓN

7.1 Ley Federal de Austeridad Republicana

En este apartado, la Entidad informó sobre las acciones implementadas en materia de austeridad y disciplina presupuestaria durante el ejercicio 2025, en apego a las disposiciones aplicables de racionalidad y eficiencia en el gasto público. En este sentido, reportó que el gasto ejercido ascendió a 13.61 MDP, cifra inferior en 4.62% respecto de lo ejercido en 2024, que fue de 13.01 MDP.

Las principales partidas con mayor ejercicio de gasto se observaron en la partida 32601 *Arrendamiento de maquinaria y equipo*, al pasar de 1,252,768.0 pesos a 2,452,153.0 pesos, así como la partida de 31902 *Contratación de otros servicios* con un monto ejercido de 323,148.0 pesos, comparado con el año previo, cuando registró 224,160.0 pesos.





Es importante que la Entidad continúe impulsando las acciones que coadyuven al cumplimiento de las disposiciones y objetivos establecidos en la Ley Federal de Austeridad Republicana y demás normas en la materia, sujetando su gasto a los principios establecidos en la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria, en la Ley de Ingresos de la Federación, en el Presupuesto de Egresos de la Federación y en la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública.

7.2 Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública y Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública

La Entidad informó que, en cumplimiento de las obligaciones establecidas en la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública, la Unidad de Transparencia y el Comité de Transparencia de CIATEC brindaron atención oportuna dentro de los plazos establecidos durante el ejercicio 2025.

Para el periodo comprendido del 1 de enero al 31 de diciembre de 2025, se menciona que recibió un total de 81 solicitudes de acceso a la información, de las cuales el 100% fueron atendidas en tiempo y forma. Asimismo, señaló que no se declararon inexistencias sobre solicitudes de información referentes a documentos que debe generar la Entidad. Respecto a los recursos de revisión, se manifestó que no se recibieron recursos de revisión al cierre del periodo reportado.

7.3 Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público (LAASSP)

Durante el ejercicio 2025, el CIATEC contó con un Programa Anual de Adquisiciones, Arrendamiento, Servicios 2025 (PAAAS) con un monto autorizado de 111.34 MDP, del cual se ejerció un total de 66.09 MDP, equivalente al 59.36% del total autorizado. Para licitación pública se erogó un monto de 14.25 MDP que representó el 21.57%, seguido del artículo 54 que observó un total de 30.24 MDP, lo que significó un 45.76%, mientras que por el artículo 55 registró un saldo de 14.74 MDP con el 22.30% y bajo el artículo 2 se observó un total de 6.86 MDP, equivalente al 10.38%.

Es importante que la Entidad continúe priorizando las acciones que privilegien la Licitación Pública, de manera transparente, conforme a las diversas disposiciones en la materia, sujetando su gasto a los principios establecidos en la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria, en la Ley de Ingresos de la Federación, en el Presupuesto de Egresos de la Federación y en la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública.

7.4 Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas (LOPSRM)

De acuerdo con lo informado por la Entidad, ésta contó con un presupuesto autorizado de 52.55 MDP, llevando a cabo procedimientos de contratación con fundamento en la Ley de Obras Públicas y Servicios





Relacionados con las Mismas, monto que se contempló en el Programa Anual de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios y Obra Pública (PAAASOP) 2025, bajo el amparo de los siguientes procedimientos: Art. 40, Licitación pública con 8.11 MDP, lo que equivale a 94.76% del total erogado, mientras que por Art. 55, Adjudicación directa, registró un saldo de 0.44 MDP con el 5.24%.

8. POLÍTICAS GENERALES Y NORMATIVA

8.1 Comité de Ética

El CIATEC informó que, durante 2025, su Comité de Ética ejecutó 16 actividades orientadas al fortalecimiento de la ética, la integridad pública y la prevención de conflictos de interés. Asimismo, promovió acciones de difusión sobre el Código de Conducta, la cero tolerancia a la corrupción y la prevención del hostigamiento y acoso sexual.

En materia de capacitación, se reportó un total de 399 personas servidoras públicas que acreditaron cursos en dos diferentes plataformas (SICAVISP–aprendeMX), correspondiente a dos cursos denominados “Ética e integridad pública para un buen gobierno” e “Introducción a la Administración Pública Federal”. Del total del personal acreditado se desagregan en 327 para el SICAVISP y 72 para aprendeMX.

9. INSTANCIAS FISCALIZADORAS

Durante el periodo reportado, la Entidad señaló que la Oficina de Representación no programó actos de fiscalización, por lo que no se generaron observaciones. Asimismo, no se registraron hallazgos pendientes de solventar ante la Auditoría Superior de la Federación (ASF), el despacho de Auditores Externos ni la Secretaría Anticorrupción y Buen Gobierno (SABG).

En materia de atención de quejas y denuncias, la Entidad informó que durante el cierre de 2025 se recibió una denuncia a través del Sistema Integral de Denuncias Ciudadanas (SIDECC). Esta denuncia fue turnada al Área de Denuncias e Investigaciones del Órgano Interno de Control en la SECIHTI para su atención correspondiente. Al cierre del ejercicio, el asunto se encuentra en etapa de investigación.

10. CONVENIOS DE COLABORACIÓN

El CIATEC informó que contó con 9 convenios de colaboración, por un monto autorizado de 2.1 MDP, celebrados con las siguientes instituciones: CIATEQ, Instituto Tecnológico Superior de Salvatierra, Instituto Tecnológico de Querétaro, Colegio de la Frontera Norte, A.C., Instituto Tecnológico Superior de Purísima del Rincón, Cámara de la Industria del Calzado del Estado de Guanajuato, Cámara Mexicana de la Industria de la Construcción, Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas, de Chachapoyas (Perú), y la Cámara Nacional de la Industria de Transformación (CANACINTRA).





Asimismo, se señaló que, de los 9 convenios suscritos, 2 tuvieron como fecha de término el 31 de diciembre de 2025, mientras que los 7 restantes contemplaron su conclusión durante el año 2028.

11. SITUACIÓN DE FIDEICOMISOS Y FONDOS PÚBLICOS NO PARAESTATALES

El CIATEC informó que, con respecto al fideicomiso para Pasivos Laborales y Primas de Antigüedad, al 31 de diciembre del 2025, se registraron ingresos por 0.57 MPD por conceptos de rendimientos obtenidos. Para egresos, estos ascendieron a 0.77 MDP, los cuales contemplan concepto de gastos y honorarios fiduciarios. Al cierre del ejercicio, el fondo presentó un saldo de 7.77 MDP.

12. CONTENIDO Y SUFICIENCIA DEL INFORME

El Informe de Autoevaluación, correspondiente al ejercicio 2025, presentado por la Dirección General del CIATEC, contiene razonablemente los elementos suficientes para conocer y evaluar el desempeño de la Entidad.

13. RECOMENDACIONES

13.1 Con referencia al aparatado "*Desarrollo de proyectos*", se informó que se desarrollaron 30 proyectos y servicios tecnológicos en la sede del CIATEC, lo que significó una disminución del 45.5%, comparado con el año previo, situación que comprometió la captación al reportar 303.9 MDP, de los 342.51 programados al cierre 2025, por lo cual el CIATEC deberá presentar una Nota Informativa que describa las causas que motivaron el decremento en los proyectos programados, así como las medidas que se implementarán en el ámbito de su competencia, para el ejercicio fiscal en curso.

13.2 En relación con la Ley Federal de Austeridad Republicana y derivado de la información analizada, se observó en las partidas *31902 Contratación de otros servicios* y *32601 Arrendamiento de maquinaria y equipo* un ejercicio mayor con lo registrado en 2024. Por tal motivo, el CIATEC deberá presentar una Nota informativa que describa de manera detallada las causas del incremento en dichas partidas con sus respectivos montos, así como las acciones realizadas para dar cumplimiento a la Ley Federal de Austeridad Republicana y, en su caso, las autorizaciones correspondientes.





Por lo anterior, se considera que el Informe de Autoevaluación correspondiente al ejercicio 2025, presentado por la Dirección General del CIATEC, A.C. "Centro de Innovación Aplicada en Tecnologías Competitivas", es factible de ser aprobado por este H. Consejo Directivo y se solicita adoptar las recomendaciones antes expuestas como acuerdo e instruir a la Entidad para la atención y seguimiento de las mismas, hasta su desahogo oportuno y completo.

ATENTAMENTE.
DIRECTOR GENERAL DE PREVENCIÓN DE LA
CORRUPCIÓN Y MEJORA CONTINUA 3

LIC. JOSÉ JUAN GARCÍA ESTRADA.

JAVA/LC/DCVN

